

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Atención a reportes de fuga de agua potable					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IFDAP/03/2024	
Atención a reportes de fuga de agua potable					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 69 Fracción V artículo 152 Fracción V, Artículo 155 Fracción XV de la Ley de Aguas para el Estado de México</li> <li>Artículo 80, Fracciones II y IV del Reglamento de la Ley del Agua de Estado de México</li> <li>Artículo 84, 85, 86, 92,95 del Bando Municipal de Isidro Fabela.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB: <a href="mailto:agua@isidrofabela.gob.mx">agua@isidrofabela.gob.mx</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista fuga de agua en las redes de agua municipales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar nombre de quien reporta</li> <li>Dirección/ubicación del problema</li> <li>Número de teléfono</li> <li>Indicar nombre de quien reporta</li> <li>Dirección/ubicación del problema</li> <li>Número de teléfono</li> <li>Llenar el formato "Reportes o fallas en el servicio de agua potable"</li> </ul>		N/A	N/A	<p>Art. 84 del Bando Municipal de Isidro Fabela de 2024</p> <p>Se solicitan esos datos para saber la ubicación del problema y los datos se les dan a los fontaneros para que realicen la verificación y reparación del problema</p>	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar el formato "Reportes o fallas en el servicio de agua potable"</li> </ul>		N/A	N/A	<p>Art. 84 del Bando Municipal de Isidro Fabela de 2024</p> <p>Se solicitan esos datos para saber la ubicación del problema y los datos se les dan a los fontaneros para que realice la verificación y reparación del problema</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar nombre de quien reporta</li> <li>Dirección/ubicación del problema</li> <li>Número de teléfono</li> </ul>		N/A	N/A	<p>Art. 84 del Bando Municipal de Isidro Fabela de 2024</p> <p>Se solicitan esos datos para saber la ubicación del problema y los datos se les</p>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar nombre de quien reporta</li> <li>Dirección/ubicación del problema</li> <li>Número de teléfono</li> </ul>	N/A	N/A	dan a los fontaneros para que realicen la verificación y reparación del problema					
	N/A	N/A	PERSONAS MORALES					
	N/A	N/A	Art. 84 del Bando Municipal de Isidro Fabela de 2024					
	N/A	N/A	Se solicitan esos datos para saber la ubicación del problema y los datos se les dan a los fontaneros para que realicen la verificación y reparación del problema					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar nombre de quien reporta</li> <li>Dirección/ubicación del problema</li> <li>Número de teléfono</li> <li>Indicar nombre de quien reporta</li> <li>Dirección/ubicación del problema</li> <li>Número de teléfono</li> <li>Llenar el formato "Reportes o fallas en el servicio de agua potable"</li> </ul>	N/A	N/A	Art. 84 del Bando Municipal de Isidro Fabela de 2024					
	N/A	N/A	Se solicitan esos datos para saber la ubicación del problema y los datos se les dan a los fontaneros para que realicen la verificación y reparación del problema					
	N/A	N/A	PERSONAS MORALES					
	N/A	N/A	Art. 84 del Bando Municipal de Isidro Fabela de 2024					
	N/A	N/A	Se solicitan esos datos para saber la ubicación del problema y los datos se les dan a los fontaneros para que realicen la verificación y reparación del problema					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles como máximo							
COSTO	N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Es procedente la reparación siempre y cuando sea en las líneas de conducción correspondiente a la red municipal, en caso de ser una fuga particular, corresponderá al usuario repararla en un plazo no mayor a 24 horas y comprar el material para la reparación de la misma. En caso contrario, personal de agua le cierra a la llave de su toma o dobla la manguera para evitar el desperdicio y se hará acreedor a una sanción económica, de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y municipios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Agua Potable			Dirección de Agua Potable		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Joel Osnaya González		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:			MUNICIPIO:	Isidro Fabela	
C.P.:	54483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: de lunes a viernes de 9:00 am 2:00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92392137	N/A	N/A	<a href="mailto:agua@isidrofabela.gob.mx">agua@isidrofabela.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Debo de encontrarme en mi domicilio al momento de la reparación?</b>				
RESPUESTA:	No es necesario, siempre y cuando sea sobre la vialidad, caso contrario si es necesario que se encuentre en su domicilio, si la fuga está en la entrada del predio para que nos permita el acceso.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Debo de pagarle al fontanero después de realizar la reparación de la fuga?</b>				
RESPUESTA:	No, solo firmar la bitácora de mantenimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Tiene algún costo la reparación de la fuga?</b>				
RESPUESTA:	Si la fuga es causada por alguna persona, les corresponderá comprar al material necesario para la reparación, de lo contrario el Ayuntamiento correrá con los gastos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Ana Isabel Cruz Huerta</p> <p>Auxiliar</p> <p>Nombre titular o auxiliar del área cargo</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Joel Osnaya González</p> <p>Director de Agua Potable</p> <p>Nombre del titular cargo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2024</p>
--	--	--